

ÉTICA Y DEONTOLOGÍA PÚBLICAS

Curso 2012/2013

(Código: 66011040)

1. PRESENTACIÓN DE LA ASIGNATURA

Aunque el interés por la Ética Pública en la historia no es nuevo y la ONU ha impulsado de muchas maneras la formación de una ética pública universal, a la que no es ajeno el actual pensamiento ético - véanse como ejemplo los recientes escritos sobre *ética pública*, *hacia una ética mundial*, *ética en tiempos de globalización* etc. de Hans KÜNG- lo cierto es que el mundo está aún muy lejos de guiarse por principios éticos, principios éticos de los que carecen de manera especial, en muchas ocasiones, los actos del ejercicio del poder y las actuaciones de la Administración Pública. Actos y actuaciones que se hallan, con demasiada frecuencia, muy lejos de los principios éticos deseables, como lo manifiestan las reiteradas noticias de corrupción, falsedades, falta de transparencia, etc. A estos retos responde la ubicación de una asignatura como la *Ética y Deontología Públicas* dentro del Grado de Ciencias Jurídicas de las Administraciones Públicas.

Pero también se debe de tener en consideración que, como muy bien mantiene el profesor Javier de la Torre en la introducción a su libro *Ética y Deontología jurídica*, "no tiene ningún sentido la Deontología sin la ética. (...) Por eso es insuficiente y vacía una deontología reducida a las normas que <<hay que>>cumplir sin preguntarse por el horizonte de sentido de esas normas y sin apelar a modos de vida más allá de simples y aisladas conductas". Como consecuencia, esta asignatura intenta vincular el estudio ético con la deontología. Se ha tenido en cuenta que dentro de un Grado destinado al estudio de las Ciencias Jurídicas de las Administraciones Públicas debía de tener cabida una asignatura de carácter básico donde se establecieran las bases de un comportamiento profesional como funcionarios públicos desde el conocimiento de los principios y valores propios de su actividad.

Por todo ello hemos elaborado un programa en el que se abordan las principales cuestiones que hoy tiene planteadas la Ética y, más en concreto, la Ética pública, enfocadas desde las conductas positivas, con una consideración especial del llamado Código del Buen gobierno de los dirigentes públicos. Dedicamos, también, una atención especial a la ética y deontología de las profesiones jurídico-públicas o cualesquiera otras -incluso privadas- que, directa o indirectamente, forman parte de la función pública, o que implican servicios públicos a los ciudadanos.

2. CONTEXTUALIZACIÓN EN EL PLAN DE ESTUDIOS

La asignatura *Ética y Deontología Públicas* es una asignatura incluida en la Materia *Formación General y Jurídico Básica* dentro del plan de estudios del Graduado en Ciencias Jurídicas de las Administraciones Públicas. Esta materia genérica está integrada por varias asignaturas que tienen en común aportar al estudiante unos conocimientos que se consideran formativos generales e introductorios a un conocimiento básico del Derecho, de la Ciencia Política, de la Economía Política y de la Ética.



Ubicación en el plan de estudios

Nuestra asignatura como todas las que están incluidas en esa materia de formación general, se encuentra ubicada dentro del primer curso de este Grado. Es una asignatura semestral localizada en el segundo semestre de este primer curso. Así, no puede dejar de cumplir, podríamos decir que por "exigencias del guión", un papel de formación introductoria para los estudios de las *Ciencias Jurídicas de las Administraciones Públicas*.

Carácter y Naturaleza

Se trata de una asignatura de seis créditos según el Sistema Europeo de Transferencia de Créditos (ECTS), y éste es el papel que le toca cumplir dentro del plan de estudios: contribuir a la formación más genérica y complementaria del estudiante que se prepara en las ciencias jurídicas de las administraciones.

La contribución de nuestra asignatura en esa formación generalista se centra en aspectos éticos y deontológicos, acercando al estudiante al concepto de Ética y relacionándolo con el Derecho y la Política, analizando los principios generales de la Ética Pública y su posible codificación, y exponiendo qué se entiende por Deontología Profesional, concretándolo en el campo de la función pública.

3. REQUISITOS PREVIOS REQUERIDOS PARA CURSAR LA ASIGNATURA

Para el seguimiento y aprovechamiento de esta asignatura, teniendo en cuenta que se trata de una asignatura de formación básica que se imparte en primer curso del Grado, no se requiere unos conocimientos previos que no sean los propios que se exigen para acceder a la Universidad.

4. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Las competencias que se pretenden trabajar con esta asignatura, así como los resultados que se pretenden obtener con la preparación del contenido de la misma están referidos a lo que se expuso en la Memoria de este Grado y son los siguientes:

COMPETENCIAS	RESULTADOS DE APRENDIZAJE
1- Destinadas a adquirir, comprender e interpretar conocimientos sobre:	
Conocer y promover los derechos humanos, los principios democráticos, los principios de igualdad entre mujeres y hombres, de solidaridad, de protección medioambiental, de accesibilidad universal, y de fomento de una cultura de la paz	Comprender el concepto de persona para el Derecho, la Filosofía y la Ética
Compromiso ético, especialmente con la Deontología profesional	Comprender y conocer la Ética Pública, diferenciándola de la privada. Distinguir los distintos modelos éticos elaboración de códigos deontológicos
2- Destinadas a aplicar conocimientos a su trabajo y desarrollar competencias para la gestión autónoma y autorregulada del trabajo, donde se integran:	
Iniciativa y motivación	Saber tomar la iniciativa en la búsqueda de temas relacionados con diferentes aspectos de la Ética profesional y pública
Utilización adecuada del tiempo	Saber adecuar el temario y actividades formativas al tiempo disponible
Análisis y síntesis	Saber analizar y sintetizar los materiales didácticos



	recomendados
Razonamiento crítico	Adquisición de una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento
3- Destinadas a desarrollar la capacidad de reunir datos relevantes en el área jurídico-administrativa para emitir juicios que incluyan una reflexión relevante de índole social y ética	
Leer, interpretar y aplicar textos éticos y deontológicos	Saber aplicar la teoría de la filosofía moral a un código deontológico
Análisis crítico del ordenamiento jurídico y de las prácticas administrativas.	Conocer la esencia de la democracia y del papel de los funcionarios públicos y de sus comportamientos
Manejo de las TIC	Manejar y aplicar las principales técnicas informáticas generales y las herramientas propias del curso virtualizado (plataforma aLF)
Búsqueda de información relevante	Saber localizar textos y documentos
Gestión y organización de la información	Saber analizar información compleja
4- Destinadas a transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público especializado y no especializado	
Comunicación y expresión escrita	Saber redactar y desarrollar temas

5. CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

Los contenidos de la asignatura intentan desarrollar los siguientes epígrafes generales:

- Concepto de Ética
- Ética, Derecho y Política
- Principios Generales de Ética Pública
- Ética y Deontología profesional
- Hacia una codificación de la Ética Pública

Estos grandes epígrafes se desarrollan en las siguientes Unidades Didácticas:

1. UNIDAD DIDÁCTICA: INTRODUCCIÓN A LA ÉTICA

Descriptores de esta unidad: El concepto de Ética. La conciencia y los principios básicos de la Ética. Importancia, función y necesidad de la Ética. Principales concepciones éticas. Concepciones históricas. Ética general y ética particular. Éticas deontológicas y éticas teleológicas. La ética en nuestro tiempo. Estos descriptores se analizarán a través de las siguientes lecciones:

LECCIÓN 1: *LA ÉTICA Y LOS PRINCIPALES MODELOS ÉTICOS*

LECCIÓN 2: *CUESTIONES ÉTICAS BÁSICAS: CONCIENCIA, ACCIÓN Y DECISIÓN*

LECCIÓN 3: *LA MORAL COMO CÓDIGO DE CONDUCTA: EL VALOR, LOS PRINCIPIOS Y LA NORMA*

LECCIÓN 4: *ÉTICA PRIVADA, ÉTICA PÚBLICA, ÉTICA CIVIL*

2. UNIDAD DIDÁCTICA: DERECHO, MORAL Y POLÍTICA

Descriptores de esta unidad: Ética, Derecho y Política. Bienes y valores públicos. Ética pública: Antecedentes, objetivos y necesidad. La ética en las decisiones públicas: situaciones y dificultades. Configuración ética de las políticas públicas.

Estos descriptores se analizarán a través de las siguientes lecciones:

LECCIÓN 5: *LA REALIDAD JURÍDICA Y EL CONOCIMIENTO DEL DERECHO*

LECCIÓN 6: *ORGANIZACIÓN SOCIAL Y DERECHO*

LECCIÓN 7: *DERECHO Y ÉTICA PÚBLICA*

LECCIÓN 8: *EL DERECHO Y EL PODER POLÍTICO*

3. UNIDAD DIDÁCTICA: LOS PRINCIPIOS ORIENTADORES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. LOS DERECHOS HUMANOS

Descriptores de esta unidad: Principios generales de ética pública. Identificación de los principales valores ético-públicos en el ámbito del pensamiento administrativo. Los Derechos Humanos, etc.

Estos descriptores se analizarán a través de las siguientes lecciones:

LECCIÓN 9: *ÉTICA PÚBLICA Y DERECHOS HUMANOS*

LECCIÓN 10: *PRINCIPIOS GENERALES DE ÉTICA PÚBLICA*



4. UNIDAD DIDÁCTICA: DEONTOLOGÍA Y CÓDIGOS DEONTOLÓGICOS

Descriptores de esta unidad: Ética y deontología profesional. Objeto, fundamento y principios. Deontología y moralidad: dimensión ética del trabajo profesional. Deontología de las profesiones (jurídicas, económico-financieras, médicas, periodísticas....) implicadas directa o indirectamente en la función y servicios públicos (a los ciudadanos). Hacia una codificación de la Ética Pública. Análisis de los principales modelos de ética pública y códigos de buen gobierno en el ámbito internacional. Normas de conducta ética de la Administración Pública de las Naciones Unidas. Hacia un modelo sistemático e integrado de ética pública aplicable a las decisiones y ejecuciones de actos públicos (hacia un modelo de ética aplicable a los actos de la política pública) Hacia un Código sistemático e integral de ética pública. Vicios o disvalores públicos: corrupción, arbitrariedad, ocultación de datos, manipulación política e informativa, nepotismo, etc. Estos descriptores se analizarán a través de las siguientes lecciones:
LECCIÓN 11: *ÉTICA APLICADA Y DEONTOLOGÍA: LOS CÓDIGOS DEONTOLÓGICOS*
LECCIÓN 12: *LOS DEBERES DE LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS*
LECCIÓN 13: *EL INCUMPLIMIENTO DE LOS DEBERES PÚBLICOS*

6. EQUIPO DOCENTE

- [MERCEDES GOMEZ ADANERO](#)
- [RAFAEL JUNQUERA DE ESTEFANI](#)

7. METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE

El aprendizaje del estudiante se favorecerá según la siguiente metodología:

Metodología
<i>Manejo de textos clásicos de ética y de moral</i>
<i>Manejo de textos y manuales de ética y de derecho</i>
<i>Aprendizaje orientado a proyectos</i>
<i>Resolución de problemas de conflicto entre los principios y valores éticos, los derechos de los profesionales públicos y los derechos de los ciudadanos</i>
<i>Empleo y utilización del curso virtual, correo electrónico, páginas Web de los profesores, etc.</i>

8. EVALUACIÓN

La evaluación se realizará sobre las actividades programadas y de la siguiente manera:

Sistema de evaluación y calificación
El estudiante podrá optar entre estas dos posibilidades: A- ser evaluado de manera continua, para lo cual se procederá de la siguiente manera: - Realización de unos ejercicios prácticos de evaluación continua (tendrán un valor -sumatorio- del 30% (hasta 3 puntos) de la calificación global) - y, además, la realización obligatoria de una prueba personal teórica (tendrá un valor del 70% de la calificación global) B- ser evaluado mediante una única prueba personal que consistirá en: - Una prueba personal (realización de un examen) teórica y práctica.

9. BIBLIOGRAFÍA BÁSICA



Comentarios y anexos:

Bibliografía básica

· R. JUNQUERA DE ESTÉFANI, N. MARTÍNEZ MORÁN, M. GÓMEZ ADANERO, R. SANZ BURGOS, *Ética y Deontología Públicas*, Madrid, Universitas-UNED, 2011.

10. BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

ISBN(13): 9788471519603
Título: DIEZ PALABRAS CLAVE EN ÉTICA (1ª)
Autor/es: Cortina Orts, Adela ;
Editorial: EDITORIAL VERBO DIVINO

Buscarlo en librería virtual UNED

Buscarlo en bibliotecas UNED

Buscarlo en la Biblioteca de Educación

Buscarlo en Catálogo del Patrimonio Bibliográfico

Comentarios y anexos:

Bibliografía complementaria:

Como anexo a la bibliografía complementaria, también es importante esta obra:

- F. J. DE LA TORRE DÍAZ; *Deontología de abogados, jueces y fiscales: reflexiones tras una década de docencia*, Madrid, Dykinson, 2008. ISBN: 9788484680741

11. RECURSOS DE APOYO

Son recursos de apoyo para la preparación de esta asignatura:

- Bibliografía básica y complementaria recomendada en esta guía
- Curso Virtual de la propia asignatura
- Página Web personal de los profesores
- Programas de TV y de radio grabados por la UNED
- Video clases/Teleclases realizadas por el equipo docente

12. TUTORIZACIÓN



La tutorización y seguimiento de los estudiantes por el profesorado de la Sede Central se realizará mediante el curso virtual, el correo electrónico y el teléfono, durante el horario que se indica en la segunda parte de la Guía "colgada" en el curso virtual. También se contará con la tutoría organizada en los distintos Campus y Centros Asociados de la UNED

Ámbito: GUI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/valida/>



C9879A32C9B2711DDF76899DD176DDDE